

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1068-D-FLCH-19

Lima, 24 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08859-FLCH-2019 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización del **CONVERSATORIO «SANCIONES, MULTAS Y ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN EL PERÚ»**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 161-FLCH-CERSEU-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, comunica la realización del **CONVERSATORIO «SANCIONES, MULTAS Y ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN EL PERÚ»**, por lo que solicita autorización;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU para llevar a cabo el **CONVERSATORIO «SANCIONES, MULTAS Y ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN EL PERÚ»**, programado para el 30 de octubre de 2019.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria-CERSEU, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.